***Denegación y subsanación solicitudes ayudas transporte metálico, Subsanación y desistimiento solicitudes préstamos reintegrables y fin vigencia ayudas transporte metálico, convocatoria 2026***

Se ha publicado en el BOAM número 10.254, de 16 de noviembre de 2026, resoluciones del Director General de Función Pública de fecha 11 de noviembre de 2026 Concesión, Denegación y subsanación solicitudes ayudas transporte metálico, Subsanación y desistimiento solicitudes préstamos reintegrables y fin vigencia ayudas transporte metálico, convocatoria 2026.

Se otorga un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, con la advertencia de que, en caso de no procederse a la subsanación de la documentación, se les tendrá por desistidos de su petición.

Adjuntamos resoluciones:

.-Deniegan ayudas transporte metálico convocatoria 2026

.-Subsanar solicitudes ayuda transporte metálico convocatoria 2026

.-Subsanar solicitudes préstamos reintegrables convocatoria 2026

.-Desistidas solicitudes préstamos reintegrables convocatoria 2026

.-Fin vigencia ayudas transporte metálico convocatoria 2026